



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4354

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:16-02-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-05-2021

Folio:2021-4354
Certificado de ingresos:2021-293142
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO DEL BAJIO INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 507; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	38	43.96	48.17	7.87	VOLADOS	68,111.20
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	33	52.80	59.92	11.16	VOLADOS	183,185.07
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	28	43.96	76.14	35.68	VOLADOS	273,635.67
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	99	140.72	184.23	54.71		52,493.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4,643.76	5,939.74	1,666.38		21,956.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4,643.76	5,939.74	1,666.38		21,956.68
TOTALES			9,287.52	11,879.48	3,332.76		\$ 621,338.49

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-05-2021 8:10:2

Usuario:

Dirección: null

302c021453605ad98be57149e44e7b7021453a36c5b41f1b02147e63100e30cad8ec1edd9cf883740795245f1643